



175847

C E R T I F I C A D O

D E

A D I C I O N

175847

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL, Nº 173.453, por "UN PROCEDIMIENTO, CON SU CORRESPONDIENTE APARATO, PARA LA ELEVACION DE LIQUIDOS POR EL VACIO, CON FUNCIONAMIENTO AUTONOMO", a favor de Don Francisco Sabater Forgas, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la patente principal, Núm; 173.453, por "Un procedimiento, con su correspondiente aparato, para la elevación de líquidos por el vacío, con funcionamiento autónomo", se reivindicaba, en su primera reivindicación, el hecho de hacer

5. pasar el agua del cauce o pozo, por efecto de absorción, a través de un tanque disgregador o de vacío, cuyo tanque, mediante una tubería delgada, está relacionado con recipientes especiales, elevados en forma escalonada, comunicando a éstos el vacío, merced a ramales derivados de la tubería inicial,

10. etc.

Pues bien, manteniendo absolutamente la organización indicada en su conjunto, cabe perfeccionar el aparato para su aplicación a pozos profundos, con lo cual la elevación de agua de manera autónoma, sigue efectuándose según se ha explicado,

15. con las consiguientes ventajas de su mayor campo de aplicacio-



1948

175847

nes.

Consiste la invención en provocar la depresión originaria del régimen de vacío que se produce en el tanque disgregador, mediante un medio mecánico accionado por un molinete aéreo. Este medio mecánico puede ser cualquiera que reúna las condiciones de sencillez, poca atención para su servicio y procure un grado de vacío suficiente.

5.

Generalmente se utiliza una disposición consistente en una varilla giratoria, por efecto de las rotaciones que le proporcionan unas aspas o molino, situado sobre el pozo a altura conveniente, siendo esta rotación transmitida a un émbolo que efectúa el vacío.

10.

El cuerpo de bomba está en comunicación con el tanque disgregador o de vacío y éste, por la tubería ramificada, con los diversos aparatos escalonados.

15.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construída en cualquier forma y tamaño, utilizando para

20.

su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

NOTA

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

25.

1ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal,



115041

Núm. 173.453, por "Un procedimiento, con su correspondiente aparato, para la elevación de líquidos por el vacío, con funcionamiento autónomo, caracterizadas esencialmente por el hecho de provocar la depresión originaria del régimen de vacío que se produce en el tanque disgregador, mediante un medio mecánico, por ejemplo accionado por un molinete de aire o similar, estando este molino a espas, unido a un vástago, giratorio, que transmite su movimiento al mecanismo exhaustor, el cual, por ejemplo, es un émbolo intermitente o rotatorio.

5.

10.

2ª.- Mejoras según la anterior reivindicación, en las que el cuerpo de bomba del mecanismo exhaustor se relaciona mediante tuberías adecuadas, según la patente principal, con los diversos aparatos escalonados para elevación del agua, siendo la aplicación características de estas mejoras, su utilización en pozos profundos, para los mismos fines de su funcionamiento autónomo.

15.

3ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, Núm. 173.453, por "Un procedimiento, con su correspondiente aparato, para la elevación de líquidos por el vacío, con funcionamiento autónomo.

20.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de la documentación correspondiente.

Madrid, a 25 de Noviembre de 1946.-

FRANCISCO SABATER FORGAS.

P.a.

JAIMÉ ICERN

P. D.